



Plaza de Toros de Madrid

GRAN CORRIDA DE NOVILLOS

que se verificará (si el tiempo no lo impide)

EL LUNES 15 DE MAYO DE 1899

Festividad de San Isidro

PRESIDIRÁ LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS NOVILLOS** defectuosos, dos mogones de los dos pitones y uno con un cuerno caído, con divisa encarnada y blanca, de la renombrada ganadería del Excmo. Sr. Duque de

VERAGUA

de Madrid, por la notable

CUADRILLA DE JÓVENES SEVILLANOS

LIDIADORES

PICADORES.— José Teruel (*El Murciano*), Pedro Macón (*Canales*), Manuel Fernández (*Chanito*), Antonio Viño (*Inglés chico*), José Rupérez (*Tres-calés chico*) y Miguel Torres Carranza; en el caso de inutilizarse los seis, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Manuel Molina (Algabeño chico)
Rafael Gómez (Gallito)

HIJO DEL INFORTUNADO MATADOR DE TOROS, FERNANDO GÓMEZ (EL GALLO)

NUEVOS EN ESTA PLAZA

BANDERILLEROS.— Manuel García (*Garroche*), Antonio Espinosa, Manuel Jiménez (*Chicuelo*), Sebastián Jiménez (*Lugarito*), Joaquín Ochoa (*León*), José Bazán Aragón y Fernando Herrero (*Cantarcos chico*).

PUNTIILLERO.— Francisco Torrijos (*Pepín chico*).

LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS CUATRO Y MEDIA EN PUNTO

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará la función tocando escogidas piezas

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros.

1.ª Que no se lidiará más número de toros que el anunciado.— 2.ª Que si algún toro se inutilizase en la lidia, así como algún lidiador, no será reemplazado por otro.— 3.ª Que está prohibido arrojar al redondel naranjas ó cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia.— 4.ª Se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas.— 5.ª Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.— Y 6.ª Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada, y la Empresa no devolverá á los concurrentes el importe de sus localidades ni podrán éstos exigir indemnización alguna.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES	PESETAS			
	Sol	Sol y S. ^a	Sombra	
Tendidos.....	Barreras.....	1.50	2	3
	Contrabarreras.....	1.25	1.75	2.50
	Delanteras.....	1.25	1.75	2.50
	Filas de la 1. ^a á la 11. ^a y Tabloncillo.	1	1.50	2
Meseta del Toru	Delanteras.....	1.50	»	»
	Filas 1. ^a y 2. ^a	1	»	»
Gradas.....	Delanteras.....	1.50	2	3
	Filas 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y Tabloncillo.	1	1.50	2
Antinadas..	Delanteras.....	1	1.50	2
	Filas 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a y Tabloncillo.	0.75	1	1.50
Palcos con diez entradas.....	10	45	20	

Toda localidad pagará cinco céntimos de impuesto por cada peseta ó fracción de la misma, más el 50 por 100 sobre este impuesto de guerra, con arreglo á la nueva Ley del timbre.

Los billetes para esta corrida se venderán en el Despacho establecido en la calle de Sevilla, el Lunes 15 de Mayo, día de la corrida, de ocho de la mañana á cuatro y media de la tarde y en los despachos de la Plaza de Toros, desde las dos y media en adelante.

Después de tomados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de que se suspenda la función antes de comenzada; no se darán contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.